



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

CRÓNICA.

La prensa opositora.

Sonrojados hemos tenido el sentimiento de leer en uno de los periódicos extranjeros una revista general de América, y que al hablar de Bolivia se expresara así:

"Parece que en esta República se ha perdido la sanción moral, según el lenguaje desbordado y libertino de su prensa denominada liberal. Sus ataques al Gobierno son groseros y apenas en inculpaciones de la vida privada se fundan. ¿Cómo permite su caudillo semejante proceder? Sabemos que el Sr. Corral ha desempeñado los primeros papeles políticos en esa República, y nos confundimos de ver que tenga a ese periódico *La República*, por órgano de su partido."

Esto corrobora lo que siempre hemos dicho y repetimos constantemente:—la prensa es la más difícil de corregir.

Entre nosotros no es la prensa el eco de la situación, no es el representante de los intereses sociales, es un agente eterno de agitación, encargado de promover conflictos, de inocular la fiebre de la política, de exacerbar los ánimos, de agitar las cuestiones, de mantener a los espíritus en viva fermentación, a los partidos en guerra permanente, y a los hombres prontos a sacrificarse por la causa que aman, creyendo que va a triunfar o que se encuentra ya en peligro.

Los periódicos de Bolivia muestran siempre a la Nación como decorada por una fiebre política que la va a consumir; los de la oposición se hacen siempre facciosos y predicando eternamente la revolución contra todos los gobiernos y todas las administraciones, métricas que los ministeriales ven siempre conspiraciones en la oposición que se hace a los gobiernos.

Los periódicos son arietes que se lanzan recíprocamente los partidos, y su misión parece no ser otra que mantener vivas las rivalidades, excitadas las pasiones, permanente la guerra; y cada número ha de contener un artículo que hiera, que ofenda, de aniquilar al partido contrario infamando a sus hombres, adulterando su doctrina o exajerando sus defectos. En la gran masa de periódicos sur-americanos que tenemos a la vista no hai nada de esto; todos los intereses tienen en ellos sus representantes, todas las necesidades su eco, todas las situaciones una voz que las represente;—pero entre nosotros solo se encuentra la política, únicamente la política, y una política apasionada y violenta. ¿Es que la prensa boliviana no sigue el movimiento universal? ¿Es que en este país no hai mas que los intereses políticos a qué atender?

Si la situación es buena, si la paz es la aspiración general, si todas las causas de guerra han desaparecido, la prensa, que es la única que puede destruir la confianza que todos abrigan, remover el fuego que tiende a extinguirse y mantener nuestra mala reputación en el extranjero, la prensa no debería enmudecer porque esto sería indebido, sino dejar el tono ágrío de las recriminaciones y coadyuvar a que la mente pública abandone las estériles discusiones políticas y se fije en los grandes intereses que están completamente abandonados.

Con lo que existe y tal como existe, la nación puede aprovechar los inmensos elementos que posee, esplotar sus riquezas naturales, mejorar la condición del pueblo y llegar a un alto grado de prosperidad, no con lo que haga el gobierno, sino solo con el esfuerzo individual y por que la sociedad marche en paz.

Dejemos, pues, de ocuparnos siempre del gobierno que nada o muy poco puede hacer por nuestro engrandecimiento, dejemos la política; y vamos a ayudar con la prensa a la consolidación de la paz y al desarrollo de la riqueza nacional.

Política de rábulas.

Algunos Diputados a la próxima Asamblea, y entre ellos el Sr. Dr. Casimiro Corral, permanecen aun en la incertidumbre de ir o no; dejando correr el tiempo en el que deben emprender su marcha hacia la capital de la República.

Esta incertidumbre qué indica? Nada, y es solo una chicanería la que ejecutan con su irresolución. Se cree por los que tan mal interpretan la constitución y las disposi-

ciones vijentes, que un Diputado puede ponerse en marcha cuando a bien lo tenga. Esta creencia es enteramente errónea y contraria al artículo 40 de la Carta fundamental que dice:

"Las sesiones de la Asamblea tendrán lugar en la capital de la República, y aunque no sea convocada, se reunirá ordinaria y espontáneamente en la misma capital el día 6 de agosto de cada bienio, y sus sesiones durarán 90 días. Los diputados que a falta de convocatoria no concurrieren, serán indignos de la confianza nacional, salvo el caso de impedimento justificado."

Mas clara ni mas precisa no puede ser la disposición copiada, para deducir lógicamente:—que un Diputado tiene la obligación de esperar si concurre o no a la Asamblea, para que ésta pueda reunirse el 6 de agosto, cuando fuese ordinaria; o el día señalado por su convocatoria cuando fuese extraordinaria;—que esta manifestación debe hacerse con la anticipación suficiente para que la autoridad pueda llenar lo preceptuado en el art. 33 del decreto de 30 de octubre de 1871, sobre elecciones; y que es un deber de dignidad concurrir a la Asamblea a fin de que una minoría rencorosa o una mayoría dictatorial no se apodere de la situación y lance al país en una senda anormal.

Además, nosotros creemos que la autoridad municipal debería interrogar a los ciudadanos Diputados principales sobre la resolución que hayan tomado, de asistir o no a la Asamblea; y en caso de afirmación, en qué tiempo lo harán para que mientras concurren puedan ir los suplentes respectivos.

Un Diputado que desea y anhela corresponder dignamente a la confianza que en él depositan sus comitentes, y que representa los intereses no solo de sus partidarios, sino los de un pueblo y aun de la Nación entera, debe proceder con franqueza y no andar con chicanas de rábula, que estas son buenos para los farsantes, mas no para la jente honrada y de probidad política.

Estrañó y aun contradictorio sería, que el candidato civil no aceptara la lucha con sus armas y escogiera las del enemigo; pues esto indicaría que los suyos carecen de fuerza y que las otras son las reales. El hombre diplomático, el hombre que en su proscripción voluntaria se ha entregado al estudio por descubrir el medio de salvar a su país; el hombre que ha descubierto ese medio y que indudablemente hará feliz a la Nación; el hombre necesario para la interpretación y explicación de ese medio, supuesto que algunos financistas de república mas adelantados (la Peruna) se han asustado y no han podido comprenderlo; el hombre redentor del país, ese hombre debe asistir a la Asamblea, para presentarse mas respaldado que Jesucristo después de su muerte. Si ese hombre, que es el Sr. Dr. Corral, tiene conciencia de haber obrado bien, con lealtad y honradez, y de haberse equivocado por exceso de patriotismo, no debe dar un paso atrás y ratificar así lo que de él se dice fundada o infundadamente.

Y aunque así no fuese, nos tomamos el atrevimiento de aconsejarle lo que ya otra vez hemos dicho: "No hai que enseñar el miedo al enemigo, que esto al guerrero apoca y acobarda; Y el que temblaba a su adversario aguar-"

(da)

Nunca el lauro obtendrá del vencedor.

Por un fatal misterio de allá arriba Se llega al bien del mal por el Calvario; Que no hai glorias marciales sin osario, Ni un placer que no cueste algun dolor."

Cómo lo definiremos?

Al leer el número 2.º de "La Concordia," nos preguntamos involuntariamente cómo definiremos este periódico? Su editorial hubiera servido mejor a "La República," pues parece escrito por algun partidario de ese círculo.

No exijimos aquella acritud y desborde de la prensa que se titula opositora y que nosotros llamamos faccioso; pero si queremos, que los partidos se manifiesten siempre dignos y a la altura de sus pretensiones e ideas. Andar a medias, comprometiéndose la probidad de un partido honorable, tanto por su misión como por su personal, parece que se carece de fe en los principios que se profesan o que hai miedo en su proceder.

Nosotros que prescindimos de las cuestiones personales de los partidos militantes y que miramos con des-

precio, teniéndoles muchas veces lástima a aquellas plumas viperinas, no nos parece conveniente en la actual situación esas zafadas de política que desprestijan la causa y desalientan a los partidarios.

Bando.

Ayer se ha publicado un decreto de la Intendencia de Policía, prohibiendo el dar tiros, el vitorear a cualquiera persona y el andar en paranda con el objeto de turbar la tranquilidad del público.

Desearíamos que esta medida se hiciera efectiva, y que el Sr. Intendente considerando que la autoridad no tiene *compadrazgo personal* con nadie, se haga respetar y no que sea el ludibrio de cualquier insolente falto de educación.

Temporal.

Durante tres dias ha caído una fuerte nevada en la población; pero parece que ya calmará tan mal temporal.

Salida.

Se nos ha asegurado que hoy se ha efectuado la de los Honorables Diputados por esta ciudad, Señores Doctores Mas y Lanza. Deseamos que el amor al país y el deseo por la paz y la prosperidad de la Nación se apodere de sus corazones, desprendiéndose de las ruindades de partido y viendo solo su noble misión, para merecer la estimación de todos los participantes en los intereses del país que representan.

Todos trabajan.

Y ojalá, que sea por la conservación de la paz.—El Sr. Dr. Isaac Tamayo, según oímos decir a una persona caracterizada ha emprendido marcha hacia la capital de la República, para ir a conferenciar con el Sr. Quedado, quien lo ha llamado. Esto prueba, que este partido tambien quiere imprimir una política activa y no permanecer en esa quietud que lo desprestija y lo acobarda.

Como nunca ha pretendido el Sr. Quedado prender la tea de la revolución, sus conferencias no serán sino para estar a la expectativa de los acontecimientos y tratar de contrarrestar a cualquier ambicioso que quiera lanzarse en las vias de hecho. Que Dios permita sea verdad nuestro pensar!

Variedades.

DRAMAS DE LA QUINCENA.

(Traducido de varios periódicos franceses para *El Atacama*.)

Con otra aventura como la que le ha sucedido al portero Recurt, y los locatarios pueden estar seguros que no se les robará mas su vino.

Habría tambien para eso una excelente razon; como la aventura lo ha dejado tuerto, la segunda vez lo dejaría ciego.

No solo ha perdido un ojo, sino que, de *yapa*, fué conducido ante la policía correccional por robo de vino en perjuicio de L., mercader de café.

Recurt se presenta ante los jueces con una venda en el ojo. El presidente le recuerda los hechos.

El acusado lo reconoce, solo pretende que no robaba vino al señor L. sino desde hacia dos meses cuando mas, y calcula que solamente alcanzaría a veinte o veinticinco la cantidad de botellas no robadas, sino sustraídas.

Pero hai una gran equivocacion en la cuenta del portero, como lo veis por la declaración del locatario robado, el señor L.

—Hace como diez y ocho meses, dice, que noto que me robaban de mi bodega vinos y licores superiores, y me era imposible, apesar de mi vigilancia, de echar mano al ladrón. Desde hace cuatro meses, sin embargo, principié a tener sospechas en el portero, pero como los robos los efectuaba siempre cuando yo estaba ausente, no podía descubrir nada.

Perdiendo la paciencia, imaginé una especie de mecánica: una pistola de dos tiros, cargada de municiones de cazar patos, dirigida hacia la persona que entrase y cuyo gatillo estaba en comunicación con la puerta por medio de un alambre; en fin, estaba arreglada de modo que saliese el tiro cuando abriesen la puerta.

El mismo dia, oí un tiro; corrí pronto a la bodega, estaba abierta, pero no habia nadie en ella. Como tenía sospechas en el portero, me dirigí a su pieza y lo encontré arre-

rándose para curarse un ojo, en el cual habia recibido dos municiones. Tal es el hecho.

Hemos dicho que el acusado habia confesado todo, pero lo único que negaba era la importancia del robo, y la duración de esos robos. Añadamos esta otra circunstancia que ha hecho conocer: la llave de su pieza abría la bodega del señor L. El tribunal lo ha condenado a ocho meses de prision.

Un descubrimiento doloroso, que acaba de tener lugar en Salon, Francia, ha conmovido profundamente a la población, por la respetable familia que hiera y es muy conocida allí.

Hace un año, la señora C... acababa de tener un parto, estaba ya en plena convalecencia, cuando una noche se produjo una abundante hemorragia y debilidad de tal suerte a la enferma que perdió enteramente el conocimiento; y el médico llamado con mucha prisa no llegó a la casa mas que para certificar la muerte de la señora C... Se hallaban a mediados del mes de agosto, época en la cual los calores tropicales que reinan en esas rejiones no permiten conservar mucho tiempo un cadáver.

El médico aconsejó una rápida inhumación y, seis horas despues, la familia desolada conducía a la joven muerta a su última mansión. Pero hace algunos dias, el marido viudo manifestó el deseo de casarse de nuevo y su suegra reclamó el cadáver de su hija para hacerlo trasportar a Marsella.

La animosa madre quiso estar presente a la exhumación; pero, cuando se hubo despejado la piedra de la bóveda, retrocedió horrorizada ante el horrible espectáculo que se ofrecía a su vista. La tapa del ataúd estaba rota y tenía señales de violencia. El cadáver yacía en medio de la bóveda, con los cabellos arrancados, los vestidos destruidos y los puños roídos a la mitad.

Es imposible pintar la desesperación de la madre, cuya razon está conmovida de tal modo que los amigos temen tener que llorar una segunda desgracia.

La justicia ha abierto un sumario, de él resultará probablemente que en adelante se tomen mas precauciones contra las inhumaciones precipitadas.

Hace un año llegó a Paris un rico japonés, Natsome-Bo; luego ligó relaciones con una joven, y desde entonces vivieron maritalmente en una casa de la calle del Clos-Georgéan.

Sucedio que, a consecuencia de los negocios de su casa de San Francisco de California, el japonés solia ausentarse; pero jamás a su vuelta habia tenido motivos para hacer reproche alguno a su querida.

Sin embargo, en su último viaje, supo por una carta anónima, que se le estaba engañando. Se hallaba en Lyon y tomó el tren que debía llegar a Paris a la una de la mañana. En efecto llegó a su casa, abrió la puerta con una llave que conservaba siempre y... adquirió la prueba irrefutable que las noticias que se le habian dado eran muy ciertas.

Loco de celos, se precipitó contra su querida le dió una buena felpa, y al mismo tiempo apoderándose de una silla, se la lanzó violentamente a la cabeza del amante que, recibiendo el golpe en la cabeza, cayó ensangrentado.

Tomando en seguida un cordel, ató sólidamente los pies y las manos de la mujer que estaba temblando y asustada, y volviéndose hacia el seductor, que principiaba a volver en sí, lo amarró tambien.

Después arrastrando a ambos hacia el lecho, los amarró fuertemente a los pies del catre con otras cuerdas.

Segun la declaración de la joven M..., querida de Natsome-Bo, éste les dirigió un diluvio de imprecaciones y les dijo que iba a vengarse de ellos de un modo terrible.

Natsome-Bo se acercó a ellos armado de un afilado puñal y les escupió la cara blandiendo su cuchillo.

Pero de repente, saltando para atrás, se dió sucesivamente cuatro cuchilladas en el cuello, y cayó en seguida en el suelo.

Estaba muerto.

De tal modo habia impresionado esta escena al culpable y a su cómplice, que ambos se desmayaron.

Solo como una hora despues volvió en sí la joven M... y pudo entonces llamar y pedir socorro. A sus

gritos los vecinos despertaron, corrieron y la desataron como igualmente a su amante.

Ambos están detenidos mientras se aclare el asunto, pues se está instruyendo un sumario sobre este extraño acontecimiento.

Una joven de 19 años, Melánia B... que vive en casa de sus padres, en el barrio del Jardin de Plantas, debía casarse en estos dias con un obrero en carpintería.

No se habia consultado sus gustos; ésta habia al principio rehusado, protestado; la madre habia cedido, pero el padre era inflexible.

Pareció que Melánia se resignaba, y el padre decía triunfalmente: —Ya veis! no se necesita mas que firmeza.

Ayer en la mañana, penetró la madre en la pieza de Melánia; la joven habia desaparecido. Un billete puesto sobre una cómoda anunciaba que la joven habia resuelto dar fin a sus dias, porque no podía resolverse a la union que le imponía la voluntad paternal.

Media loca de dolor la madre habia bajado a la calle, preguntando a todos por su hija, cuando dos obreros, empleados en descargar los bultos, aparecieron sosteniendo a Melánia.

Esta última, determinada a poner en ejecución su funesta resolución, habia ido al puente de Austerlitz y se habia precipitado en el Sena. Felizmente, fué vista a tiempo por uno de los dos valientes marineros y consiguieron sacarla viva de las aguas.

En el momento que llegaban a la casa, el padre que habia salido volviendo tambien.

—Ya ves! le dijo su mujer, sin añadir ni una palabra mas. Escusado es decir que el matrimonio proyectado, no tendrá ya lugar.

De la Fealdad.

De la infinidad de libros que hemos leído con objeto de recopilar los pensamientos mas notables que acerca de la mujer se han emitido, no hemos podido extraer ningun capítulo referente a la fealdad de las hijas de Eva, sin duda porque ese defecto, ese vicio, ese dolor de la humanidad, que necesariamente debe haber llamado la atención de los moralistas y filósofos, les habrá infundido temor y compasion; temor de atraerse las iras y maldiciones de las que la naturaleza ha castigado negándoles toda clase de encantos y hechizos; compasion como la inspiran siempre los seres desdichados.

Empero, si la fealdad, no vá acompañada de una alma discreta y sagaz y de una expresion viva y picaresca, puede decirse que es el defecto mas repugnante de la mujer, el agravio mayor que pudiera hacerle la naturaleza.

No obstante, J. J. Rousseau dice que para el matrimonio debe preferirse una mujer fea, pero amable, a una hermosa que sea altiva y presumida.

Todos los hombres pensadores están contentes en afirmar que, tocante a la hermosura, debe preferirse la medianía, y se fundan en que la mujer hermosa quiere que la amen y admiren por sus cualidades físicas, mientras que la fea se esfuerza en perfeccionar sus cualidades morales y hacerse amable por el cuidado minucioso y solícito que constituye la ventura y sosiego de la vida conyugal y social. No hai día, no hai hora ni momento en que la una no pierda parte de su atractivo, en tanto que la otra lo aumenta minuto por minuto. El poder de la una está en razon inversa del de la otra.

Una mujer hermosa quiere que la adoren; una fea procura hacerse amar: la primera es un tirano que se impone; la segunda una amiga que se esfuerza en insinuarle a nuestro corazón, con infinitud de atenciones delicadas, que hacen bien pronto olvidar su fealdad, y no dejan ver mas que la compaña mas tierna, sincera y preciosa que podríamos hallar en la tierra.

La fealdad hace que se tenga cierta prevención contra las que han recibido tal ultraje de la naturaleza.

Mucha discrecion necesita la mujer fea, mucha grandeza de alma para que se olvide el defecto que la denigra, defecto que, en realidad, es muy insignificante, o que, mejor dicho, debiera serlo. Tales son los contratiempos de la fealdad; pero en cambio, ¡qué útil es al linaje humano!

Una mujer que tenga fama de fea, lo sabe generalmente, y si por casualidad lo ignora, o aparenta ignorarlo, queda muy pronto desengañada.

Tal mujer sabe, pues, tarde o temprano que es fea, y que por tal la tiene todo el mundo, al mismo tiempo que conoce el afán y solícitu que debe desplegar para que su fealdad no sea odiada y mal recibida en la sociedad.

Para ello se dedica a perfeccionar su carácter y entendimiento: su tocador está en su alma.

A fuerza de voluntad consigue reunir en sí lo positivo y lo agradable: ninguno de los cuidados y atenciones que agradan

a los hombres, le pasa por alto: hace un estudio particular y constante de esos cuidados y atenciones, que al poco tiempo le pertenecen y los incluye en sus costumbres.

De esta suerte, la mujer fea llega a ser amable, hasta el punto de que todos se disputen su estimación y amistad, pues ha adquirido en su alma valor mucho mas duradero, real y verdaderamente halagüeño que la hermosura que le ha negado la naturaleza.

Añádase a todo ello que a nadie debe las cualidades que la adornan; que ella misma se las ha procurado, y que por lo tanto su mérito es absolutamente suyo, y no depende de un gusto arbitrario ni de una distribución de la casualidad, como la hermosura.

Esa mujer daría envidia de ser fea si todas las que lo son hiciesen tan buen uso de su fealdad.

La hermosura no interesa mas que los sentidos, y solo ejerce influjo sobre ellos. El poder de la inteligencia y discrecion es el poder del alma; sus encantos, lejos de marchitarse, se renuevan a cada momento.

El matrimonio de la mujer fea que quiera hacer olvidar este defecto y ocupar envidiable puesto en la sociedad, debe consistir en un corazón tierno, y en una alma que la razon, el juicio y la inteligencia hayan cultivado. —Mlle. *

AVISOS.

POR COMPRAR OTRA PEQUEÑA.

Se vende la casa, números 73, 75, 77, Plaza de armas, frente al Palacio, propia del suscriptor y libre de todo gravamen. Tiene 40 habitaciones, que componen 4 departamentos elegantes, cómodos e independientes; buenas pesebreras, 2 tiendas grandes y agua permanente en el tercer patio.

La Paz, Junio 22 de 1874.

Ignacio Loyola Bautista.

VENDE

Tabaco del Horan a 9 \$ arroba

Mamorian Méndez.

Casa de la Sra. Bustamante.

PUBLICACION.

El interesante opúsculo "Trabajos de aguja—Notiones elementales de Economía Doméstica—Sencillos preparaciones para alimentos," traducido del francés por la Señorita Modesta C. Sanjinés U., se halla en venta a 4 reales ejemplar en la librería hispano-americana de esta ciudad. La traductora ha querido conciliar el servicio del bello sexo con el de la obra piadosa de la construcción del templo de San Sebastián destinado al producto de 1,500 ejemplares a este objeto.

EL DILEMA.

El actor que cambia de traje en escena para representar otro papel disipa la ilusión, descubriendo, por lo mismo, su propia forma ante el espectador que le contempla con desprecio; porque no supo mudar de antifaz si quiera tras de portones, y esperar que se amortigüen las impresiones que acabara de causar para comenzar con otras.

¿Y qué es el político indiscreto que siendo ayer representante de la presión, hoy se reviste con el ropaje de liberal delante de un pueblo que aun conserva vivos los recuerdos de hechos pasados?

De seguro que ese no puede ser mas que un impudente actor, que cambia de traje en presencia de un público harto conocedor del verdadero papel que le corresponde, a ese que así se quiere burlar de la tolerancia de los unos y de la condescendencia de los otros.

Esto sucede precisamente entre nosotros con ciertos actores políticos, que, habiendo representado poco há el papel de voluntariosos jénios de un férreo despotismo, hoy, de radicales, todavía exigen mas

de en lugar de acriminaciones al poder, tan destempladas como las que se hacen por la prensa opositora?

Se pide el alejamiento del Ejército, a gran distancia del lugar de las sesiones, por *qué* que cohonestó sus demasías e impidió su rescidencia con la ostentación de mil bayonetas, preparadas para el diputado liberal que tuvo la imprudencia de opinar por la admisión de la farsaica renuncia del poder supremo.

Ocupémonos, pues, de las dos exigencias que los actores de ayer las manifiestan, cambiando su traje de déspotas hipócritas por el de liberales de circunstancias.

O alejamiento del Ejército y renuncia del Señor Frias, o la amenaza consabida de perturbaciones. Hé ahí el dilema de los recalitrantes. Dilema inspirado por esa fiebre devoradora de una pertinaz ambición.

Cualquiera que no conoce las garantías constitucionales de que está en posesión la República, creería acaso que, al pedir el alejamiento del Ejército, se hace posible el ostracismo de los diputados o su muerte desatrosa, como en los años 71 y 72.

Si no fuera notorio el desprendimiento del Señor Frias, ¿quién no pensaría que, al imponerse su renuncia, se teme que perpetuara su poder en perjuicio de los que no se deciden a aplazar un día sus bastardas ambiciones?

Por ventura, ¿dónde reside hora el Ejército? No en la Capital, lugar de las sesiones, sino donde han sentado sus reales los eternos conspiradores, a las ciento y mas leguas. Si se habla del Batallón 1.º, que los mismos opositores hicieron fuerza de vela para que se alejara de este Departamento, comprendase que es demasiado moral y disciplinado para que infundiera temor en ningún sentido. Y si pretendiera su alejamiento a mas que por dejar al Gobierno sin esa pequeña custodia, sepan los recalitrantes que, el Señor Frias, no está sostenido por la fuerza de las armas, sino por la fuerza de la opinión, y los fermentados intentos de disociación quedarían burlados, aun cuando en la Capital no hubiera un solo soldado.

Esto lo sabe toda la Nación. Lo comprende el elemento conservador, cuyo poder y prestigio han desbaratado los planes liberticidas de una facción desautorizada.

Que desee renunciar el Señor Frias un cargo tan oneroso para él, como halagüeño para los aspirantes tenaces, no sería extraño; que los Ministros de Estado no tengan apego a esas Carteras llenas de sinsabores e injusticias, es verídico. Pero la Nación busca a esa clase de ciudadanos para la jerencia de sus negocios.

Quiere un Presidente que haya sido llamado al poder; no uno que busque, con porfía afán ese poder, descendiendo al extremo mas ridiculo de imposturas; derramando oro y prodigando promesas "de recompensar con profusión a los adeptos."

Y un Presidente austero, sin ambiciones personales, busca un Gabinete digno de él: elije Ministros que no se le impongan por la fuerza en plaza pública, con escándalo de todo un pueblo; que no escusen su responsabilidad con pueriles excusos; que no se indignen cuando se trata de que rindan cuentas de las especies y dineros que han estado en su poder.

De manera que, aun cuando se verificara la renuncia que insinúa el escritor candidato; aun cuando cesaran de ejercer sus funciones los Ministros, no colmaría sus deseos, ni satisfaría sus aspiraciones ningún aspirante vulgar, ningún círculo recalitrante.

La Nación buscaría un hombre digno que se ponga a la cabeza de sus destinos; y éste llamaría a su lado colaboradores, que ni le sean inferiores, ni le acarrean su desprestigio.

Y el extremo del dilema, es decir la amenaza de perturbaciones, será inútil; porque es impotente la fuerza de los perturbadores, y porque pasó ya la época de los malos funcionarios, de los explotadores de la política mezquina y de bandería.

UN RECUERDO.

El sentimiento hipócrita que manifiestan ciertos hombres mezquinos con motivo del incidente Martin Castro y la inhumación del cadáver del Señor Presidente Don Adolfo Ballivian, nos ha recordado que el Municipio de esta ciudad espidió una ordenanza, votando la suma necesaria para construir un Mausoleo donde debían depositarse los restos del ilustre demócrata pacífico.

Suplicamos no se aplace por mas tiempo el cumplimiento de ese deber que tiene todo pueblo, de honrar y respetar la memoria de sus ilustres hijos.

Si el grito de dos buhos humanos ha bastado para que los escrúpulos interrumpieran el reposo eterno de los restos mortales del austero republicano Don Adolfo Ballivian en la caba Capital de la República, bien pudiera ser que mañana, la pasión política combinada con el fanatismo religioso, profanara esos restos, arrojándolos al campo para que sean pasto de los buitres.

Felizmente aquí todavía se puede morir con la esperanza de que el fanatismo no se ensañe con los muertos, despedazando el corazón de una familia huérfana que se deja y de amigos queridos que le estrañan.

¿Cuánto no se duplica el dolor de una madre, de una esposa y de los hijos al considerar que hai pueblos fanáticos en los que, si la vida es amarga, ni aun se puede morir con sosiego, ni posarse en una vara de tierra donde se deposite una flor, una lágrima, un suspiro!

¿Y es posible que el hombre sea tan extranjero en el mundo, que no tenga ni su sepultura propia?

¿A quiénes pertenece la tierra? ¿A los que nos brindan el Cielo?

Hasta ahora creíamos que en sola nuestra alma debían ejercer su potestad malévolas las preocupaciones y el fanatismo; y que nuestro cuerpo estaba alamparo de las leyes civiles, unas para todos, piensen lo que piensen. Pero habíamos estado en error.

Ni las tumbas están garantidas.

Luego se querrá comercio, industria, inmigración.

El extranjero huye de pueblos fanáticos e intolerantes que no respetan lo mas sacrosanto de la conciencia, las creencias, la religión del alma.

Y si la República ha retrocedido a la época de la inquisición, del jesuitismo, no espere poblar sus desiertos, ni alcanzar el progreso: viva como vivió el Paraguay y como vive el Ecuador, en el ascatismo

La cuestión inhumación y exhumación de los restos del Señor Ballivian es de justa alarma, y de terrible desconsuelo.

¿Cuánto no se habrán estremeado las tumbas inseguras de los Serrano, Urcullu y Olafleta, con quienes murió realmente en la Capital el espíritu progresista y la culta tolerancia!

Desde entonces, ¿en qué ha sido la marcha progresista de la Capital?

El conflicto desagradable que nos ocupa habla muy alto.....

Volvamos, pues, al recuerdo que hemos hecho.

El Municipio de La Paz lleva a ejecución su ordenanza sobre el Mausoleo que tiene acordado, y traslade los restos del Señor Ballivian; pues que aquí no habrá buhos que socaven con sus garras los sepulcros, ni conciencias escrupulosas que condesciendan en interrumpir la paz de los muertos.

Recuérdese que con el cadáver del Señor Ballivian tenemos que hacer lo que con los de los Jenerales Belzu y Morales—honrar su memoria sin preguntar en lo que creyeran.

La Redacción.

BOLETIN DEL DIA.

Jefatura Superior Militar del Distrito del Norte.

Orden General.—Viacha, Julio 20 de 1874.

Artículo único. Habiéndose llamado a la Capital Sucre al Coronel Nicanor Lavallén 1.º Jefe del Regimiento Bolívar 1.º de Húzares, se encarga provisionalmente del mando del referido Cuerpo al 2.º Jefe del mismo—Teniente Coronel Julian María López, mientras dure la ausencia del 1.º.

Lo que se comunica en el orden general del día para conocimiento de los Cuerpos situados en este Distrito Militar.

El Coronel Jefe Superior—
[Firmado]—Zapata.
Está conforme—El Ayudante.
B. Acuña.

El Ciudadano Claudio Rada, Coronel de Ejército e Intendente de Policía de esta Capital.

Por cuanto la autoridad de la policía es la encargada de vijilar por la tranquilidad y sosiego de los habitantes de una población, especialmente en las horas avanzadas de la noche; y considerando que la libertad garantizada por la Constitución tiene sus límites en el daño causado a los derechos de terceras personas: que la costumbre de dar tiros en la noche, gritos en alta voz viviendo a los candidatos, formando corrillos o grupos, que alarman y turban el sosiego a que la población tiene derecho, es un abuso que la autoridad debe evitar.

Ordeno y mando.

Art. 1.º Se prohibe dar tiros de pistola, rifle o cualquiera otra arma de fuego desde las siete de la noche hasta igual hora de la mañana. Los que infrinjan esta prohibición pagarán una multa de veinte Bolivianos.

2.º Se prohíben dar gritos en alta voz en las mismas horas del artículo anterior, viviendo a cualquiera de los candidatos a la Presidencia de la República, o dando gritos de muerte a alguno de ellos, o expresando de cualquiera manera directa o indirecta insultos a la persona de ellos o de sus familias o de sus prosélitos.

Los que contravengan a esta prohibición pagarán una multa de uno a cinco Bs.

3.º Se prohíbe desde horas 12 de la noche hasta las 5 de la mañana el andar en grupos o corrillos aunque sea de simple regocijo o diversion, con cantinillas, instrumentos musicales o de mera bulla y ruido que altere el silencio de la noche, o tenga por objeto burlar o turbar la tranquilidad de alguna persona o familia. Los cabeceillos de estos grupos que contravinieren a esta prohibición pagarán una multa de uno a cinco Bs.

4.º En los casos de reincidencia la multa será el doble de la designada, y se publicarán por la prensa los nombres de los contraventores.

5.º Las multas de que hablan los artículos anteriores serán sin perjuicio de la indemnización por los daños causados en las personas o en los edificios, y del juicio a que hubiere lugar por las culpas o delitos que se cometieren.

6.º Los oficiales de taller y domésticos de familia que no estén habilitados del respectivo certificado de moralidad que previenen las ordenanzas de policía serán penados conforme a ellas, a cuyo fin se les concede el término de 30 días para que puedan obtenerlas, conforme al Supremo Decreto de 18 de abril de 1871 y so pena de ser sometidos a juicio como vagos.

7.º Los establecimientos de hoteles y cafés, deberán estar cerrados a las doce de la noche, bajo la pena de pagar la multa de cuatro a diez Bs.

8.º Todos los contraventores de los artículos anteriores serán detenidos en la Policía hasta el día siguiente; y no saldrán en libertad mientras no hayan satisfecho la multa designada.

Para que llegue a la noticia de todos, publíquese por bando y fíjese en el lugar de costumbre.

Dado en la Policía de La Paz, a 22 de Julio de 1874.

CORREO DEL EXTERIOR.

BOLIVIA.

En nuestro número anterior publicamos extractos de la forma, en que encontramos fuertemente reproducido el mui luminoso informe del contador del Gobierno, que fué oficialmente nombrado para inspeccionar los libros y la marcha de los negocios de las Aduanas de la costa del Pacífico y si la mitad de las acusaciones hechas contra el sistema de operaciones y los que las conducían fuesen ciertas, manifestaría el deplorable estado del mal manejo de dichas Aduanas, que nosotros, en Inglaterra, apenas podemos creer.

El comisionado del Gobierno, don Manuel Virreira, después de haber denigrado, según creíamos, la conducta de los que manejaban las rentas de las Aduanas tan tenebrosamente que parecía casi imposible recargar una sombra mas densa, continúa con sus descubrimientos, y dice, que el contrabando en la Aduana de Cobija es sistemado—"El contrabando en este puerto es sistemado," y que el Gobierno debe concentrar todo su poder a fin de estirarlo por el medio que él [Sr. Virreira] le ha sugerido, o por cualquier otro procedimiento mas efectivo, que pueda idearse en la sabiduría del Gobierno. Las plazas que abastece Cobija con importaciones son cuatro veces mayores y mas ricas que Antofagasta; sin embargo Cobija produce 54 p^s menos de renta que Antofagasta. Este hecho habla mas alto a los ingleses que cualesquiera breves extractos, para cuya producción tuviéramos espacio. El sistema está viciado, y se presta a la concusión de los funcionarios contra el pobre Gobierno de Bolivia, que debe despertar y levantarse con todo su poder para someter a los delinquentes a la justicia según la recomendación del comisionado y por lo que le decimos: "Habeis desmentado fielmente vuestra comisión; que el Gobierno siga vuestro ejemplo—que marche y obre de la misma manera." El Sr. Virreira ha prestado un informe que debe ser leído y estudiado por todo Ministro del Gabinete boliviano; y además se le debe circular por todo el país, para manifestar lo indignos que han sido y continúan siendo los funcionarios de las Aduanas. Apreciamos el informe en su conjunto, informe que aun al extranjero causa placer el leerlo, y debe ser un recuerdo de gobierno interior en todo Bolivia. Los hechos aducidos son tantos y tan buenos, que nos es sensible no tener espacio para reproducir algo mas que la pequeña muestra que hemos traducido.

En conclusion, congratulamos a Bolivia por tener en el Sr. Virreira un hombre de espíritu independiente para investigar abusos; y si el Gobierno obra de acuerdo con las instigaciones juiciosas de reforma que aquí le ha puesto de manifiesto, el país tendrá todavía la ocasión de redimir su crédito financiero. (De "El Foreign Times," traducido para "La Reforma.")

TACNA.

Julio 16 de 1874

Nada de notable ha ocurrido en esta semana.—La Escuadra después de algunos días que permaneció en la rada de Arica se dirigió al Sur. El Jeneral D. Mariano I. Prado no tocó en Arica, sino que pasó directamente de Valparaíso al Callao en el Vapor Lusitania.—Fué recibido en la Capital con muchas demostraciones de simpatía y agasajo.

Ha llegado la fragata francesa *Manille* del Havre con carga general, esperándose próximamente otros buques de Liverpool y Hamburgo. El buque D. S. *Whithers* ha descargado madera del Oregon y la *Laura Andrade* de Chiloe.

Los negocios en la plaza un poco paralizados.

Pocos preparativos hai para celebrar el aniversario próximo del 28. En Arica se inaugurará la nueva Aduana, que es un bonito edificio, y el Muelle.—Con este motivo tendrán allí lugar las fiestas principales.

El Cónsul de Bolivia, D. Calixto Valverde, hizo un reclamo al Concejo Provincial, por los derechos Municipales con que se han gravado los licores que se introducen a Bolivia por la vía de Palca, pero el Concejo ha considerado insuficientes las razones que alega para reconsiderar el decreto espedido.

Se prosigue la limpieza y recompostura del camino de Palca.

Ha fallecido D. Diego Grauger, propietario del Hotel Grauger, y en Arequipa el apreciable joven tacneño D. Federico Ossorio.

La exportación de salitre por Iquique y Caletas en los últimos 6 meses ha sido de 2.178,456 quintales.

Cambios. Las letras se hallan ahora sobre—

Londres 35 $\frac{1}{2}$ —por peso a 90 d^{rs}. París 33 $\frac{3}{4}$ por peso id. 90 d^{rs}. Valparaíso 28 $\frac{1}{2}$ por peso a 30 d^{rs}. Lima a la par por peso 30 d^{rs}.

Precio de productos.

Azúcar blanca en panes 15 id. 16 $\frac{1}{2}$ quintal.

Id. Moscavada 7 $\frac{1}{2}$ rs. quintal. Arroz 8 $\frac{1}{2}$ rs. id. 9 $\frac{1}{2}$ quintal. Alcohol 30 $\frac{1}{2}$ rs. 2 rs. cajón.

Id. 40 $\frac{1}{2}$ id. 2 rs. cajón. Chancaca 9 $\frac{1}{2}$ quintal. Harina de Lima 9 $\frac{1}{2}$ quintal. Id. de Chile 8 $\frac{1}{2}$ rs. id. 9 $\frac{1}{2}$ quintal.



Caja en efectivo.....	214,983 97
Documentos en cartera.....	442,378 78
Cuentas corrientes.....	253,901 05
Accionistas.....	394,800 00
Varios.....	34,061 26
S. 1,340,125 06	

HABER.	
Capital.....	658,000
Billetes en circulación.....	194,704
Cuentas corrientes.....	163,020 02
Depósitos.....	286,790 78
Varios.....	37,610 06
S. 1,340,125 06	

Tacna, 31 Mayo 1874.
O. Basadre,—Jerente.
A. Viana,—Contador.

BANCO DE TACNA

Balance en 30 Junio 1874.	
DEBER.	
Caja en efectivo.....	248,326 11
Documentos en cartera.....	367,131 98
Cuentas corrientes.....	308,070 01
Accionistas.....	399,600 00
Varios.....	26,298 17
S. 1,349,426 27	

HABER.	
Capital.....	666,000
Billetes en circulación.....	228,041 50
Cuentas corrientes.....	153,297 03
Depósitos.....	267,363 08
Varios.....	34,725 66
S. 1,349,426 27	

Tacna, Junio 30 1874.
O. Basadre,—Jerente.
A. Viana,—Contador.

EL BRASIL Y EL NUNCIO

La situación política del vecino imperio se complica con la crisis religiosa creada por la actitud del alto clero brasileiro y las relaciones con la corte de Roma.

El 22 de febrero último, la nunciatura apostólica dirigió al gobierno imperial una nota cuya sustancia es la siguiente:

"Todas las hojas de la capital, inclusive el *Diario Oficial*, están llenas con la noticia extraordinaria verdaderamente de la comparencia, respetada y humillante de un prelado de la santa iglesia, monseñor frai Vital Maria Gonzáles de Oliveira, obispo de Pernambuco, ante el superior tribunal de justicia, en calidad de reo, con manifiesta violación de la incommunidad eclesiástica; esas mismas hojas refieren el gravísimo acontecimiento hasta hoy desconocido en este religiosísimo imperio, de la condenación de un sucesor de los apóstoles a la pena de prision con trabajo por cuatro años. Los mismos órganos, haciendo comentarios sobre este acontecimiento, manifiestan la esperanza unos, el temor los otros, de ver renovado este triste espectáculo en la persona del señor obispo del Pará.

La nunciatura no entra a juzgar sobre esta penosa cuestión; solo se limita a pedir se conserven solvos e ilesos los imprescriptibles derechos de la iglesia y de la Santa Sede y en particular los de la violada inmmunidad eclesiástica.

La iglesia, desde los tiempos mas remotos, declaró a los obispos exentos de toda jurisdicción de los tribunales legos, habiendo el concilio de Trento designado como jueces de los obispos en los delitos gravísimos al jefe supremo de la iglesia, debiendo la sentencia en los casos graves o menores, ser pronunciada por otros obispos reunidos en concilio provincial.

La presencia de esos hechos dolorosísimos, y la manifiesta violación de la inmmunidad eclesiástica, ponen a la nunciatura en la estricta obligación, como representante de la Santa Sede cerca de esta imperial corte, de protestar, como de hecho protesta, contra toda y cualquier violación de los derechos y leyes de la iglesia, practicada en esta cuestión de los obispos, etc."

Este documento lo firma el inter-nuncio apostólico *Sanguigni*.

La contestación del gobierno imperial se halla en la siguiente nota que traducimos íntegra:

"Rio Janeiro, marzo 1.º de 1874.

Ministerio de negocios extranjeros.

Recibí el 24 del pasado la nota que el 22 se sirvió dirigirme S. E. monseñor D. Sanguigni, inter-nuncio apostólico y enviado extraordinario pontificio.

En esa nota trata S. E. del juicio del reverendo obispo de Olinda; alude al proceso entablado contra el del Pará, y después de declarar que el tribunal civil es incompetente, concluye protestando contra cualquier violación de los derechos y leyes de la iglesia practicada en esta cuestión, con perjuicio especial de la inmmunidad eclesiástica.

Los mismos términos esenciales de la protesta indican cuál puede y de-

be ser la respuesta del gobierno imperial. La formuló en pocas palabras, no porque sea difícil del gobierno sostener lo que S. E. niega, sino porque no debe aceptar la discusión de aquello que solo puede ser discutido por quien tenga el derecho de hacerlo.

El tribunal que juzgó al reverendo obispo de Olinda y que ha de juzgar al del Pará, es el supremo tribunal de justicia del imperio, competente por nuestras leyes; y esta competencia no depende del juicio de ninguna autoridad extranjera, sea ella quien fuere.

La protesta del señor internuncio apostólico, permítame S. E. que lo diga, es por lo tanto impertinente y nula, y como tal, no puede producir efecto ninguno.

Tengo el honor de reiterar a S. E. monseñor don D. Sanguigni las seguridades de mi alta consideración.

Vizconde Caravallas.
A S. E. don D. Sanguigni.
(De "El Constituyente.")

IMPRESA

"La Estrella de Chile"
Agustinas, 19 J.

Señor Dn. César Sevilla.

Santiago, Julio 6 de 1874.

Mui señor mío:

Atentados por la buena voluntad y el desinterés con que Ud. ha servido y sirve a La Estrella de Chile, nos tomamos hoy la libertad de incluirle algunos prospectos y esquelas para que, si Ud. lo tiene a bien, se sirva buscar suscritores a la Historia de Chile durante los cuarenta años transcurridos desde 1831 hasta 1871, por don Ramón Sotomayor Valdés, que se va a publicar por esta imprenta una vez que se haya reunido el conveniente número de suscripciones.

Para conocer las condiciones de la suscripción, puede Ud. tomarse la molestia de leer uno de los referidos prospectos y una de las esquelas.

La imprenta ofrece una comisión de 8 por ciento sobre el valor de las suscripciones de cada entrega, a los agentes que quieran encargarse del cobro de dichas suscripciones y del reparto de las entregas.

De Ud. A. y S. S.

El Jefe de la

HISTORIA DE CHILE

durante los cuarenta años transcurridos desde 1831 hasta 1871

por

Don Ramón Sotomayor Valdés.

El período que abraza los cuatro últimos gobiernos de la República no está historiado, si bien pertenece ya al dominio de la historia. Los trabajos que hasta hoy se han dado a luz con relación a ese tiempo, son pocos y limitados a un corto número de años, no yendo en sus investigaciones más allá de los sucesos políticos y del movimiento administrativo del país. Ellos, además, se resienten de las circunstancias en que fueron ejecutados, pues no es al día siguiente de una revolución cuando con mas imparcialidad puede juzgarse de los hechos y de los hombres y escribirse la historia de los vencedores y de los vencidos, y mucho menos, si el que escribe ha figurado en las filas de los unos o de los otros.

Trece años nos separan ya de la época administrativa en que las pasiones políticas, excitadas tal vez como en ninguna época anterior echaron mano al desesperado recurso de la rebelión armada y atrajeron sobre la República las calamidades de la guerra civil, que por fortuna duró poco y cuyo recuerdo, entre otras causas, sirvió eficazmente a garantizar la tranquilidad pública en el decenio subsiguiente.

Si ya es tiempo de escribir con la mesura y seriedad, propias del proceso de la historia, los hechos que se refieren a la administración de don Manuel Montt; si el decenio de don José Joaquín Pérez, aunque mas reciente, se presenta, sin embargo, a la contemplación desapañada del historiador, por cuanto la actividad de los partidos se dejó ver mas bien en el foro de las ideas y de la discusión, acalorada con frecuencia pero no revoltosa, ni temeraria, por qué rezagamos los interesantes detalles que corresponden a los jenerales Prieto y Balmes? Estas administraciones abundan en sucesos notabilísimos y marcan dos épocas tan señaladas en nuestra vida política y social y tan ligadas a las dos administraciones siguientes, que no se podría juzgar acertadamente de éstas, sin estudiar aquéllas. Para dar toda su unidad y comprensión al cuadro, es pues indispensable tomar en cuenta los cuatro decenios indicados.

El período de estos cuarenta años es, por otra parte, fecundísimo en acontecimientos y en lecciones saludables. En él la República se afianza, se desarrolla y crece hasta el punto de desollar mui alto en la familia de los pueblos americanos. ¿Cómo se ha verificado este progreso tan rápido, que parece improvisado? ¿Qué parte han tenido en esta bienandanza las instituciones, la índole de la nación, el carácter y las ideas de sus hombres públicos, la naturaleza y situación del suelo, el movimiento de los partidos y en general todos aquellos elementos que en su

variada combinación dan una fisonomía mas o menos marcada a los pueblos y constituyen su organismo político y social?—He aquí la tarea de investigación y de justicia que a la historia corresponde desempeñar.

En este concepto nos hemos decidido a publicar la historia de los cuatro decenios corridos desde 1831 hasta 1871, obra que el distinguido escritor don Ramón Sotomayor Valdés se hace cargo de redactar y para la cual se halla preparado por un estudio prolijo y concienzudo.

El plan de este trabajo debe abarcar el movimiento de nuestra sociedad, bajo todos aquellos puntos de vista que interesa conocer y que la historia no debe olvidar; política, administración, parlamentarismo, diplomacia, economía, progresos materiales, desarrollo industrial, estadística, movimiento científico y literario, costumbres y todos aquellos sucesos y rasgos que pintan bien la compleja fisonomía de un pueblo en un tiempo dado y demuestran y precisan su desenvolvimiento histórico; todo esto debe entrar en el plan de la obra.

Como un antecedente que la lógica de la historia reclama, este trabajo será precedido de una noticia que presente en breves, pero característicos rasgos, la fisonomía del gobierno de 1828 y haga conocer la revolución que lo derrocó y a los partidos que desde los primeros tiempos de la República se han disputado el poder y dividido la opinión.

Los hombres que se han hecho notables en la política, en la elocuencia, en las ciencias y letras, y, en general, todos los que con razón o sin ella han sobresalido bajo cualquier punto de vista en alguna de las indicadas administraciones, tendrán su lugar especial en esta historia. Así, pues, se verán en ella muchos rasgos biográficos, muchos retratos políticos, parlamentarios, literarios, etc., consagrándose particular atención a la vida intelectual y moral del país, punto generalmente mui descuidado en nuestra historia nacional.

Dada esta idea del plan de la historia de los cuarenta años, indicaremos las condiciones bajo las cuales nos proponemos presentar la imprenta al público.

Ya no decimos el escribir, mas el publicar solo una obra de largo aliento es entre nosotros tarea buena de acometer por pasión, pero que a la postre no compensa los sacrificios que ha impuesto.

En esta virtud, en lugar de esperar a dar terminada al público la obra, entregándola a los azares del comercio de libros, y sobre todo, de libros nacionales, en nuestro país, hemos determinado no comenzar nuestra publicación sino sobre la base de una suscripción previa que, a lo menos, nos asegure contra los riesgos de pérdida. Comprometido el número de suscritores que conceptuamos necesario, comenzaremos a publicar la historia por entregas de a 100 páginas en 4.º mayor y en la forma mas esmerada y correcta.

Cada entrega valdrá un peso y saldrá a luz en períodos regulares [de treinta en treinta días] salvo obstáculos independientes de nuestra voluntad.

La extensión máxima de la obra entera será de 4,500 páginas.

Santiago de Chile, junio de 1874.

Los Editores.

Dice "La Patria" de Lima, fecha 7 de los corrientes:

"Desde ayer se encuentra entre nosotros el distinguido publicista boliviano doctor don Julio Méndez.

La Patria que ha tenido el placer de contar en el número de sus colaboradores, y le debe los importantes artículos sobre equilibrio "Sud-Americano" y "Límites," cumple con el grato deber de enviarle una afectuosa bienvenida, manifestando al mismo tiempo que le será mui honroso el dar cabida en sus columnas a todos los artículos con que quiera favorecerla."

Paul de Kock.

He aquí un nombre que ha alcanzado justa popularidad. No es un novelista histórico como Dumas, padre; no es un doctrinario político o social como Eujenio Suéni un criminalista como Feval o Gaboriau. Es un pintor de cuadros de costumbres que iguala, sino excede en naturalidad y en finura de observación, a Honorato Balzac. Las obras de Paul de Kock son un monumento literario que vivirá mientras haya mundo y debilidades sociales que ridiculizar.

Cárlos Paul de Kock fué hijo de un banquero holandés, guillotinado en París en 1793 por mandato del tribunal revolucionario que lo consideraba en relaciones políticas con Dumoriez. La esposa del banquero fué también sentenciada a muerte; pero la circunstancia de hallarse en cinta la libertó del cadalso y cuando, en 21 de Mayo de 1784, dió a luz en Passy a nuestro poeta, la Francia estaba ya libre de los sangrientos episodios del terrorismo.

En 1809, y por complacer a su familia, entró Paul de Kock de dependiente en una casa de comercio; mas habiendo descubierto no de sus Jefe, que en vez de ocuparse de facturas y cartas-órdenes, escribía la novela "El hijo de mi mujer"—lo reconvino con seriedad, y el joven dependiente se separó de la casa. Lo mismo debía sucederle, veinte años después, a Alejandro Dumas, cuando se

manonense en la secretaría del duque de Orleans.

Desde entonces Paul de Kock perteneció por completo a la literatura, trabajando durante mas de cincuenta años de cuatro a cinco horas cada día. Fruto de esa constancia en el trabajo son sus numerosas obras que no se pueden leer sin especial satisfacción.

A propósito de su fecundidad, refiérese que paseando un día Paul de Kock por los parques de Saint-Cloud se encontró con el emperador Napoleón III. Un edecán dijo al monarca el nombre del paseante y entonces se le acercó Luis Napoleón:

—Monsieur Kock, conozco vuestros libros, le dijo.

—Gracias, sire.

—No los he leído todos.

—Ni yo tampoco, sire.

Y era verdad. Paul de Kock no ha podido leer todo lo que su pluma ha producido.

Gregorio XVI, el predecesor de Pio IX era mui partidario de los romances de Paul de Kock y cuéntase que, en 1846, habiendo recibido a un nuevo embajador de Francia no le hizo pregunta alguna sobre la salud de Luis Felipe y su familia, sino que le dijo:

—¿Come stá il signor Paolo di Kock?

Lo que prueba que su Santidad, apesar de ser protestante Paul de Kock, no veía en sus obras nada de inmoral.

En cambio, la emperatriz Eujenia fué siempre hostil a nuestro poeta, y dícese que ella impidió que Napoleón lo condecorase con la insignia de la Legión de Honor.

Paul de Kock habitó, durante mas de treinta años, y hasta su muerte en 1871, en el boulevard Saint-Martin número 18, teniendo por vecino a Federico Lemaitre. Cuando los incendiarios de la Comuna pegaron fuego a ese cuartel, un amigo le dijo a nuestro novelista que se asilase en la bodega; y Paul de Kock le contestó con firmeza:—un buen francés no baja a la bodega sino para buscar vino.

Enrique de Kock, su hijo cultivó el mismo género literario que Paul de Kock y sostiene dignamente el honor del pabellón. Naissance oblige.

NOTICIAS VARIAS.

Horrible venganza.

Tomamos lo siguiente de la Prensa de Buenos Aires:

Hace algun tiempo un individuo contrajo relaciones con cierta joven, de condición modesta, pero dotada de todas esas cualidades, cuyo conjunto constituye lo que llamamos virtud doméstica.

Aquél individuo le declaró en breve que sentía por ella un sincero cariño.

Esta declaración fué propiciamente acogida.

Desde entonces un lazo de estrecha afección unió esos corazones.

El matrimonio debió ser su consecuencia.

Pero el ánjel tentador se interpuso de pronto entre los dos amantes, nublando la dicha que gozaban.

La joven encontró en su camino un objeto que despertó en su corazón un vivo anhelo, amortiguando su primer amor.

Era un joven, cuyas prendas, buenas o malas, le parecieran, sin embargo, inmejorables.

El amante antiguo fué pospuesto por el nuevo amante.

Este, como el primero, le hizo la declaración de fórmula, que en rigor se puede compendiar en una frase: el matrimonio.

Pero aquí tenía que haber un tercero en discordia.

En efecto, el primitivo amante se persuadió bien pronto de que la joven en quien cifraba su felicidad, había cometido la mas negra traición.

El despocho trastornó su cerebro; la ira, revestida con los sombríos colores de la venganza, rebosó en su corazón herido por el desprecio.

Esta situación no podía ser duradera. La imagen del objeto amado se le representaba ya, no con las seducciones que flojeó el deseo, sino con las repugnantes deformidades que inventa el odio.

El desgraciado amante, víctima de esta pasión, fué empujado al crimen.

Pero el crimen, en sus formas mas frecuentes y vulgares, no bastaba para saciar la sed de venganza que tan vivamente sentía aquel hombre.

Su imaginación concibió un pensamiento siniestro.

El veneno y el puñal eran insuficientes para su ejecución.

Entonces buscó un instrumento mortífero y terrible, una de esas bombas de mano, cuyos efectos espantosos nadie ignora.

Se propuso, al elegir este instrumento, convertir en parte, en fracaso, despozar en fin, el cuerpo de la infiel amante.

Llegó por fin el momento de efectuar tan malvado despojo.

Penetra furtivamente en la casa de la joven y la halla sola en su habitación.

Deténese en la puerta y después de reprocharle su infame acción, después de mostrarle toda la pérdida de su desleal conducta, le arrojó la mortífera bomba.

Un horrible estallido resonó en la habitación.

Acuden las personas del vecindario y penetran en ella.

La joven estaba tendida en el pavimento.

Se notaban signos de vida en su semblante.

Fuó acorrida inmediatamente.

El asesino había huido al estallar la bomba.

Creería sin duda que había conseguido la realización de su funesto plan; creería que la joven, convertida en fragmentos, llevaría al sepulcro el secreto de su nombre y de su venganza; pero la fortuna y la Providencia la había salvado.

La mayor parte de los fragmentos del proyectil se incrustaron en las paredes.

Creían que estaba mal confeccionada.

Algunos, sin embargo, penetraron en su cuerpo, pero sin determinarle la muerte inmediatamente.

El estado de la víctima se hizo

Acaso habrá fallecido en los momentos en que escribimos estas líneas.

La policía procura la aprehensión del criminal.

El suceso que dejamos referido tuvo lugar antecorrido en las inmediaciones del Mercado del Sud.

HORRORES DE UN NAUFRAJIO

En un diario extranjero se lee la siguiente narración, sobre los atroces sufrimientos experimentados por los individuos que componían la barca *Arracan* naufragada en altamar: "Uno de los botes se encontró en el mar de Arabia el 20 de marzo último, después de haber estado a merced de las olas durante 32 días, habiéndose lanzado al mar con víveres para diez solamente.

En el día 9 de marzo se había comido el último pedazo de pan, y bebido la última gota de agua.

Los naufragos refrescaban la garganta metiendo en la boca pedazos de plomo. Después ensayaron comer el cuero de las botas, mas tarde, en los paroxismos del hambre, tentaron matarse mutuamente con cuchillos, buscando la muerte para poner un término a sus padecimientos.

Exhaustos de fuerzas, los golpes que se dieron no fueron mortales, y al ver correr la sangre de sus venas la bebiéron con avidez.

Reanimados por esta reflexion de caníbales, se conformaron, y la paz se restableció entre todos.

Pero el hambre con sus crueles angustias volvió. Entonces echaron snertes, para que el azar decidiese cuál sería muerto para mantenimiento de los demás. En el bote había 3 hombres y 2 muchachos.

Fuó en uno de éstos que la suerte recayó, pero la víctima escogida y su compañero opusieron tenaz resistencia, escapando de este modo a la muerte. Llegados a la última estremidad de la desesperación, tuvieron la fortuna de ser vistos por un buque de vela, a bordo del cual fueron recogidos."

INTERESES JENERALES.

LÍMITES

ENTRE BOLIVIA

Y LA

República Argentina

por

Luis Frias.

[Continuación—Véase el núm. 366.]

PARTES SEGUNDA.

Gobierno del Tucumán.

VIII.

Íntimamente convencidos los escritores salteños de que no es posible dar a aquellas transitorias operaciones militares el colorido de verdaderas demarcaciones territoriales, creen que tiene este carácter una capitulación celebrada por D. Jerónimo Matarras en 1767, y cuyo tenor es el siguiente:

"Don Cárlos por la gracia de Dios rei de Castilla, etc. En 14 de mayo de este año expedí el decreto del tenor siguiente: Don Jerónimo Matarras, vecino de la ciudad de Buenos Aires, continuando su celo por mi Real servicio me ha hecho las propuestas siguientes: Primera, tomar a su cargo la importante reduccion y poblacion de los dilatados y ferilísimos países del Gran Chaco Guallambá, confluente con la gobernacion del Tucumán, en que afianzando el principal objeto de la conversion de los indios bárbaros que habitan en aquellos parajes, se facilitará tambien la importancia del beneficio de las ricas minas que hai en ellas. Segunda, para la expresada reduccion, digo expedicion, se obliga a llevar de España comprado todo de su propia cuenta y riesgo, y libre de derechos de embarcos, cuatro cañones de campaña, doscientos trabucos, doscientas carabinas, doscientos pares de pistolas, doscientos sables y doscientas lanzas, con las municiones correspondientes. Tercera, para completar el avío correspondiente de doscientos hombres montados y armados con los utensilios que ofrece llevar de España hasta ponerlos en campaña y establecer con cuanto sea necesario una nueva poblacion destinada a la conversion de los mencionados indios, se obliga a facilitar de su propio caudal dos mil pesos fuertes. Cuarta, cede a favor de mi Real Hacienda un crédito de mil pesos sobre la caja de Buenos Aires pertenecientes a su sueldo D. Antonio Narrazaal y reintegrará con el todo lo que se hubiese percibido en cuenta por razon del seis por ciento mandado satisfacer jeneralmente a los acreedores de los reinados anteriores. Quinta, renuncia asimismo, a favor de mi Real Hacienda la propiedad que posee del empleo de Alférez Real de la ciudad de Buenos Aires. Sexta, para arreglar las milicias del Tucumán con que deberá hacer esta expedicion, halla preciso el autorice, como medio oportuno a afianzarla confirmandosele el gobierno del Tucumán. Séptima, ofrece afianzar el cumplimiento de su anterior propuesta segun se le ordenare y se allana a que la empresa y merced del gobierno que capitula quede suspensa y anulada desde el día que se le mande cesar en la expedicion." El mando de ésta y el gobierno del Tucumán se reunieron precaria y accidentalmente en una misma persona, con la circunstancia de que la primera fué considerada como cosa principal: cesando ella, quedaba suspensa la merced del gobierno. Tránsito de conquistar un territorio bárbaro e insulso, poco le importaba al Rei de España emplear en esta empresa las fuerzas de cualquiera de las provincias limítrofes. El beneficio refluía en provecho jeneral de sus dominios, y en virtud de su poder absoluto, tocábale elegir libremente, sin que esteleccion importase un cambio en la demarcacion territorial. Ni era esta una novedad sin precedente en la política colonial: la historia nos ofrece varios hechos análogos, y la del Tucumán, uno que ocurrió en el siglo XVII. En 1675, el virrei del Perú, don Juan de Palafox, encomendó a Don Antonio de la Vera Mujica el mando de una entrada al Chaco. Era Mujica por entonces gobernador del Paraguay, y sin embargo, recibió el mando de todas las milicias del Tucumán [6]. Segun el Sr. Leguizamón: mui en su derecho estaría el Paraguay para reclamar el Chaco apoyándose en la comision que desempeñó su gobernador. "Mujica, dirian los paraguayos, re-

de algun país ó terreno" (2). ¿cómo es posible dar este carácter al título de Mujica? ¿Qué delinacion o señalamiento de límites contiene la cédula mencionada? ¿Dónde se tuvo en su virtud el territorio del Tucumán? ¿Cuáles fueron los nuevos linderos por la parte del Sur? Llegaba su jurisdiccion al Bermejo? Se extendía hasta el Pilcomayo? ¿Al Chichas? ¿Y, si Cárlos III tuvo intencion de adjudicar aquel territorio, ¿cómo pudo haber omitido las formas que todos sus antecesores acostumbraban? ¿Investir actos de tan grave trascendencia? ¿Debe notarse que tal declaración era indispensable, puesto que en la misma cédula el Rei consideraba al Chaco y al Tucumán como una sola cosa.

Todo se explica, no obstante, mui sencillamente. Cárlos III estuvo lejos de pensar en una demarcacion, y el título de Matarras solo contiene una de esas comisiones *ad hoc*, frecuentísimas durante el Coloniaje, y que, si bien conferían poder al gobernador de una provincia para ejecutar algo en territorio ajeno, en nada alteraban los límites preestablecidos de las gobernaciones. Hé aquí cómo explica este hecho el Sr. Amunátegui:

"Durante el Coloniaje, Méjico, Venezuela, Nueva Granada, el Perú, Chile y Buenos Aires eran provincias que estaban sometidas al mismo soberano, que imperaba sobre todas ellas como señor absoluto. El virrei del Plata era tan subalterno suyo como el gobernador de Chile. Por consiguiente, nada le impedía ordenar al primero o al segundo, que desempeñasen cualquiera comision en el territorio del otro. Era el amo y podía mandar."

"Pero eso no quiere decir que alterase las demarcaciones territoriales, que por leyes terminantes había señalado en el mapa de los dominios, sino que en un caso dado, el capricho o la conveniencia pública le aconsejaban encomendar tal negocio al celo de cualquiera de dos empleados, que eran sus subalternos, sin atender a en cuál de sus provincias iba a llevarse a cabo."

"No es este un rasgo característico de la administracion española. Es una cosa que está sucediendo todos los días en los países de constitucion unitaria. En Chile, por ejemplo, ocurre que el Presidente encarga a un intendente un asunto, que debe efectuarse, no en la provincia de su mando sino en otra, sin que se entienda por esta circunstancia accidental, que se modifican o le menoren las divisiones territoriales que se hallan establecidas."

"Esto mismo y con mayor razon sucedía durante el Coloniaje en la América, patrimonio entonces de un monarca absoluto, cuya voluntad era lei. Es preciso no olvidar que en aquella época el Nuevo Mundo componía un vasto reino, que estaba dividido en diversas provincias llamadas Virreinos o Capitanías Jenerales; pero que todas dependían de un solo señor. Todas esas tierras eran dominio suyo; todos los maguates que las reñán, eran sus súbditos. Ninguna traba le prohibía que hiciera injerirse a uno de sus gobernadores en la jurisdiccion de otro, siempre que lo tuviera por conveniente."

"Habría sido ciertamente inconcebible y ridículo que por respetar las demarcaciones que había trazado en sus propios estados, hubiera dejado de ahorrar en muchas ocasiones, dinero, tiempo e incomodidades" [3].

A veces no importaba nueva demarcacion territorial ni el hecho de poner permanentemente un distrito bajo una ajena jurisdiccion. "Mandamos, dice una lei, que sin embargo de que la ciudad y puerto de Arica sea y esté en el distrito de la Real Audiencia de los Reyes, el Corredor que es o fuera de ella, cumpla los dos mandamientos de la Real Audiencia de los Chárceas, y reciba y encamine, como se lo ordenare, las personas que enviare deserradas. Y ordenamos a nuestra Audiencia de los Chárceas, que no cumpliendo el Corredor lo sobredicho, haga justicia" [4].

Esta doctrina, de que se han amparado los escritores argentinos contra Chile [5], es la única que explica sin violencia la cédula de Cárlos III. Necesitaba Matarras ejercer autoridad sobre alguna de las provincias confluente con el Chaco, a fin de tener una base para sus operaciones militares, y pidió al Rei la gobernacion del Tucumán, como pudo haberle pedido la del Rio de la Plata o la del Paraguay. La conquista del Chaco era obligacion personal suya y formaba la materia principal del contrato, mientras que la conversion del gobierno del Tucumán era cosa completamente secundaria. Considerábase al Rei como un medio oportuno para afianzar la conquista, dando autoridad a Matarras sobre las milicias de la provincia, como consta de la cláusula 6.ª. En una palabra, lejos de conceder la conquista del Chaco a un gobernador del Tucumán, Cárlos III dió el gobierno del Tucumán al conquistador del Chaco para ayudarlo en su empresa. Prueba de ello, y mui clara, es la cláusula 7.ª: "Ofrece afianzar [Matarras] el cumplimiento de su anterior propuesta segun se le ordenare, y se allana a que la empresa y merced del gobierno que capitula quede suspensa y anulada desde el día que se le mande cesar en la expedicion." El mando de ésta y el gobierno del Tucumán se reunieron precaria y accidentalmente en una misma persona, con la circunstancia de que la primera fué considerada como cosa principal: cesando ella, quedaba suspensa la merced del gobierno. Tránsito de conquistar un territorio bárbaro e insulso, poco le importaba al Rei de España emplear en esta empresa las fuerzas de cualquiera de las provincias limítrofes. El beneficio refluía en provecho jeneral de sus dominios, y en virtud de su poder absoluto, tocábale elegir libremente, sin que esteleccion importase un cambio en la demarcacion territorial. Ni era esta una novedad sin precedente en la política colonial: la historia nos ofrece varios hechos análogos, y la del Tucumán, uno que ocurrió en el siglo XVII. En 1675, el virrei del Perú, don Juan de Palafox, encomendó a Don Antonio de la Vera Mujica el mando de una entrada al Chaco. Era Mujica por entonces gobernador del Paraguay, y sin embargo, recibió el mando de todas las milicias del Tucumán [6]. Segun el Sr. Leguizamón: mui en su derecho estaría el Paraguay para reclamar el Chaco apoyándose en la comision que desempeñó su gobernador. "Mujica, dirian los paraguayos, re-

comision para hacer una entrada al Chaco, luego que el virrei fué a su destino. ¿Por qué, entonces, no le dio el Paraguay? ¿Por qué, igual su obligación? Cuanto a la obligación de las obligaciones, contraídas por los reyes, todas las habamos de estar y de ser, segun el diario de Brizuela, el 1.º de mayo de 1767, el virrei de Buenos Aires, don Juan de Palafox, le dio la laguna de las Palmas, y a ajustar con algunos capitanes, Tobías y Moevies [7]. En tratándose de la conquista del Chaco, no tuvimos otra mui importante que el grado de honor [8]. Juicio acerca de la demarcacion por los viajes de Matarras, segun al menos los datos de la Geografía de Chaco.

[Continuación.]

(7) Arenales 192.
(8) Informe al virrei Olaguer Feliú, p. 8—Anjels T. 4.º.

BOLIVIA

Y SUS DISENSIONES INTESTINAS.

Por Luis Mariano Guzmán.

[Continuación—Véase el N.º 264.]

SECCION 2.ª

América primitiva. Reinado de los Incas. Conquistas y sus efectos. Colonias inglesas.

Esta afirmacion, está comprobada por las observaciones del Dr. Morton, que en la comparacion de los cráneos de los Incas con los de los demás indios, ha hallado mas agudo el ángulo facial de estos últimos respecto del de los Incas, que por su regularidad anuncia mejores condiciones intelectuales.

El gobierno autoritario de los Incas, descansando sobre las bases de una tradicion casi divina, no reconocia por límites de su poder, sino la voluntad del monarca que era al mismo tiempo el Pontífice de la religion. Mas, no obstante esta omnipotencia, las influencias de la autoridad, solo se debían sentir por los beneficios que el soberano del imperio dispensaba por dó quier.

El contrapeso del poder, que las teorías modernas persiguen hoy con tanto ahínco, como la solucion final de la ciencia del gobierno, no tenia razon de ser en pueblos que vivían en familia. El monarca, cuya veneracion era el tributo espontáneo que le ofrecían sus súbditos, estaba dispensado de mostrar las veleidades absorbentes del absolutismo. A su turno, los pueblos cuando hacían la voluntad del soberano, no sospechaban siquiera que obedecían las leyes del Estado.

La propiedad territorial, no era un derecho tan solo; era además un hecho social, incorporado en las costumbres. La mendicidad, no era conocida. La subsistencia del pueblo, estaba a la par de los otros dos compartimientos de la renta nacional, cuyos dos tercios restantes, habían sido adjudicados a los gastos del culto y a los de la corona.

Un pueblo organizado bajo estas condiciones, no prestaba posible la insurreccion que habiera sido al mismo tiempo, la traicion contra el soberano, y el sacrilegio contra el representante de la divinidad. Así nos explicamos los conceptos de Prescott en su Historia de la conquista del Perú, cuando dice: "La pretension final de sus instituciones, era la paz doméstica." Tranquilidad en el interior de la monarquía y guerra en sus fronteras, era la condicion del Perú. (4)

No obstante la ventajosa estructura que se había dado a la organizacion social, y apesar del carácter bondadoso y pacífico de los Incas, el Perú no podía sustraerse a la lei jeneral de la conquista; manifestacion indecible del poder de la fuerza, que es el atributo de los gobiernos de primera formacion.

Clovis y Carlomagno entre los Francos, a fuerza de concentrar por un movimiento de agregacion los escombros de diversas nacionalidades, esparcidos confusamente en el suelo de Europa, después de

Era la inundación de una corriente, en cuyos bajos senos fermentaba el sedimento de una sociedad en descomposición. Antes de entrar en las apreciaciones relativas a los efectos de la conquista, se hace necesario tener en cuenta las condiciones sociales de la raza conquistadora.

La España moderna empieza en 1492 con la toma de Granada. Fernando el Católico, que fué el artífice de su unidad política, quiso ser también de su unidad religiosa; pero la ley del Profeta, no se dió por vencida, como lo habían sido los moriscos en los campos de batalla, y el monarca español, prefirió expulsarlos de sus dominios. Ochocientos mil hombres de los que no profesaban el Catolicismo, fueron arrojados del seno de la nación incipiente, llevando al extranjero su actividad y su industria. Fernando hacía funcionar la inquisición como una doble máquina religiosa y política, que lo mismo entregaba a las llamas a los herejes, como a los señores feudales, sospechosos de oponer resistencia a las miras de ese unificador omnipotente, que así echaba los cimientos de la futura grandeza de sus sucesores.

Cárlos V y Felipe II, si es cierto que acrecentaron con vastos dominios la monarquía goda, exajeraron aun mas, si cabe, la limitación del poder que habían heredado. Hablando del reinado de Felipe II, dice César Cantú: "Las Cortes habían aprendido a callar con los suplicios, y el simulacro de Cortes que quedó en su lugar, podía poner obstáculos al bien, pero no impedir el mal, desde la razón suprema era, el rei lo quiere. Habiéndose quitado de este modo a la nación la cooperación de sus destinos, solamente sobrevivían, el amor a la patria, y el respeto a la autoridad."

En otra parte (6) dice: "La intolerancia, hizo huir a la industria con los Judíos, y a la población con los Moriscos, quedando ésta reducida a cinco millones y medio; la agricultura estaba oprimida por la meta y entorpecida en manos del clero y de los nobles, siendo muy poco a propósito para mejorarla, aquí por naturaleza, y éstos por orgullo....." En la página 606 continúa: "Eran muy frecuentes las sublevaciones con motivo del pan; y había cuadrillas de asesinos que se ponían al servicio de cualquier rico. El inaudito lujo que ostentaban los nobles, especialmente en objetos de plata, no animaba a la industria, y retiraba los capitales de la circulación."

Se supone por lo común, prevenido contra la metrópoli, el espíritu de nosotros los Hispano-Americanos, en lo que dice relación a las cuestiones con España. He aquí, por que yo prefiero autorizarme con la opinión de un historiador, que al merecido renombre que le ha conquistado su obra inmortal, reúne la ventaja de ser imparcial, en calidad de italiano.

Ya que he descrito con lieros rasgos la prominente silueta de la autoridad real de los pueblos de España, será menester también dar a conocer, siquiera sea someramente las condiciones sociales del imperio de los Incas, a la época de la conquista.

Si Fernando el Católico, el Luis XI de los Españoles, robasteis la autoridad real, destruyéndola en la nobleza feudal y en los comuneros, los últimos restos de una resistencia que ya era imposible contra un monarca que había puesto en su favor hasta el juramento de los herejes, la monarquía indiana en el Perú, deslumbra a los pueblos con los resplandores de su origen divino, había operado, por completo, la absorción del individuo, por la autoridad del soberano. ¿Qué resultado iba a dar la superposición de estas dos capas sociales, en que estaba eliminado el elemento de la libertad?

La obediencia en España, era un trofeo que la astucia y la violencia de Fernando y sus sucesores, habían alcanzado contra los pueblos, en las campañas del despotismo. La obediencia en el Perú, era casi un acto religioso, prestado espontáneamente a los misteriosos hijos del sol, que se habían dignado ocupar el trono imperial para civilizar a sus pueblos y hacerlos dichosos.

En punto a religión, la teogonía saboteada de los Peruanos, si era una invención incapaz de soportar la comparación con las excelencias del Catolicismo, no había por lo menos, como entre los Aztecas, una deidad que pidiese la inmolación de víctimas humanas. El Dios de los Peruanos, quería la paz en la familia, el trabajo en los campos, la adoración en los ilustres menajes de su voluntad divina.

La industria, excepto la agricultura cuyos productos informes, se conservaron todavía hasta este momento entre nosotros sin mejora notable, era, sino la única, al menos la principal de las que se ejercían, entrando por muy poca cosa, la minería, como industria de carácter permanente.

Entre las artes, el dibujo y la música, revelaban apenas los primeros lineamientos de una sociedad en ciernes; empero, en la música, es remarcable, ese tinte de dulce melancolía que constituye el carácter de los aires nacionales.

El comercio entre pueblos que vivían en familia, y cuyas producciones eran uniformes, no tenía razón de ser.

En cuanto a lenguas, la quechuá, el inimitable idioma de los mas dulces sentimientos del corazón, muestra en la inagotable riqueza de sus variados modismos, la suave índole de los que lo hablaban (7). Si hai algun idioma, rico en la mas variada expresión de los afectos del alma, es la quechuá, que tiene la singularidad de admitir en una sola palabra, un estenso matiz de particulares emociones que la hacen capaz de las mas finas gradaciones. Lengua onomatopéica que imita vivamente en la estructura de las palabras las modulaciones a que se refiere, la quechuá, es el sentimiento hablando; es siempre la misma escena de actualidad, reproduciéndose admirablemente a medida que se habla.

Tal es, sobre poco mas o menos el estado en que se encontraba el imperio de Atahualpa, cuando Pizarro, a la cabeza de un puñado de aventureros, lo sometió resueltamente, causando el asombro de su vasto y numeroso imperio, que entonces contaba unos diez millones de habitantes, diseminados en una extensión de dos mil millas de largo, sobre un ancho que variaba de trescientas a mil millas.

La España, bajo Carlos V y Felipe II, había llegado a hacerse en Europa una de las naciones mas poderosas, si se ha de medir el poder por la extensión de sus dominios; mas esa aglomeración de pueblos, separados entre sí por la distancia, la diversidad de idiomas, de costumbres y de religión, carecía de la fuerza de cohesión que solo dá la homogeneidad.

El ardor de las aventuras caballerescas que había ilustrado con heroicas hazañas la edad media, cedía su puesto a la pasión del oro. Primero Colón y después Pizarro, señalaron a los ojos de la Europa abismada de asombro, estas rejiones en que abundaban los metales preciosos. Pizarro, con la muestra del colosal rescate de Atahualpa, quitó las últimas esculpas a esa corriente de aventureros Españoles que inundaron el suelo de los Incas.

Derivación de la conquista, es el establecimiento de las colonias en cuyo desarrollo nos muestra la historia el reflejo de las ideas de la metrópoli. ¿Cuál era el sentimiento que ésta confiaba al suelo de los Incas? Ya lo hemos dicho: en las rejiones del poder: violencia en vez de gobierno; en religión, fanatismo y superstición en vez de creencias ilustradas y sinceramente ortodoxas; en industria, ignorancia; en materia de comercio, monopolios y privilegios; en razón de costumbres, la ociosidad, el dulce farniente de los Italianos. (8)

Tales eran las condiciones sociales y políticas de la madre patria, que tomaba a su cargo la educación de un pueblo radicalmente distinto, y situado a una distancia, no menor de tres mil leguas. Varias habían sido ya, las colonias Españolas establecidas en toda la extensión del Nuevo Mundo hasta la aparición de Pizarro en el Perú. En todas fué uniforme el plan de una explotación sistemática, que hacía de ellas una vasta factoría, entregada a una insensata especulación, que tenía por base primordial la ignorancia, juntamente con la formal prohibición de dejar penetrar, ni aun los perdidos resplandores que dejase escapar la civilización Europea.

[Continuará.]

(8) Esto no escluye que el gobierno de España, preocupándose de sus colonias hubiese dictado códigos, como la Ordenanza de Intendentes, en favor de sus colonos. Las fantásticas miras de algunos de sus monarcas, no son incompatibles con la corrupción en las costumbres del pueblo Español.

REMITIDOS.

Sr. Editor de La Reforma.

Hoy apenas me doi lugar para contestar lijeramente a las calumnias e injurias que en el número 353 de su periódico me ha inferido el que fué Cantor de esta iglesia—el Sr. Jerardo Navarro. Este individuo, que ha suscrito aquel artículo, harto descomulgado, no ha sido sino el manequín del hombre fúnebre, que, desde ahora tres años, viene ajitando la tranquilidad de las familias en este pueblo, con caricaturas, pasquines, sainetes de teatro, artículos anónimos de prensa e insultos groseros a los sacerdotes, y contra quien la vecindad en masa se ha levantado, intimándole su retiro.

El Sr. Jerardo Navarro en su oficio de cantor, se había hecho muy abusivo en el cobro de sus derechos. Ello provenía de la tolerancia de mis antecesores, que no encontraban de pronto otro que lo reemplazara, y porque también Navarro sabía hacer olvidar bien pronto sus demasías por mentidos alijos y compadrazgos hasta el extremo de llamar a esa tolerancia—independencia del jefe de la iglesia, me refiero a su artículo.

Su absolutismo declarado en tesis—*nadie puede poner tasa a mi trabajo*—le hacía cobrar de 4, 6 a 8 \$ por asistir a un entierro—de 5 a 8 \$ por un alferado, con mas la movilidad—2 \$ por proclamas—1 \$ por una Misa y otro por tocar el órgano en un bautismo.

Agregase a este cuadro los 150 \$ que al principiar el año hacía exhibir a tres indios comunarios, a préstamo de sueldo anticipado; [1] es decir, 50 \$ mas del asignado, con los cuales hoy anda perdido.

Después de esta lijera exposición, que estoy pronto a comprobarla, con las demás referencias que en seguida hago, qué hombre honrado permanecerá insensible al leer aquel farrago de mentiras con que el Sr. Navarro ha querido sorprender al público, asegurando que solo cobra 100 \$ de los comunarios, y sus derechos no pasan de cuatro reales a un peso?

Su despotismo y tirantéz, especialmente con los indios, se hizo tan temible, que para ver al cantor era preciso buscar padrinos respetables, como paso a comprobarlo.

Aproximábase la solemnidad del Corpus y con tal motivo dos indios, que trataban de hacer su alferado en el pueblo, se adelantaron a convenir con el Sr. Navarro sobre sus dere-

[1] Fernando Escalante, Corregidor de esta Capital, etc.—Certifico en cuanto pido que los indios Lorenzo Pínto, Jacinto Pórrer y Francisca Callisaya, oriundos contribuyentes de esta comunidad, habían satisfecho en 1.º de Enero del año corriente al Sr. Jerardo Navarro, cantor, la suma de 150 \$ a 50 \$ cada uno, según recibos que me han presentado y que los tengo a la vista. Estas sumas las había recibido sin conocimiento ni autorización de ninguna autoridad y con el exceso de 50 \$, con los cuales ha desaparecido sin saberse de su paradero.—Doi el presente a petición del Sr. Cura J. Jenaro Solís.—Coroico, 9 de Julio de 1874.—Fernando Escalante.

chos. Los aludidos llevaron consigo respectivamente a los SS. Fermín Jiménez y Remigio Pinto, los cuales intercedieron por sus ahijados, diciendo que aceptarían tres pesos, de los seis que exigía, haciéndole presente, además, que no habría en la fiesta mas que una Misa y una procesión, por falta de sacerdotes, y que por consiguiente el trabajo sería poco; por otra parte, que yo les tenía ya advertido para que le abonaran nada mas que tres pesos por cada alferado, y esto, a condición de oficiar las Misas después para cada uno. Las proposiciones exaltan a Navarro y le hacen prorumpir frases poco respetuosas contra mí, hasta que calmado por los ruegos de aquellos SS., acepta y recibe a cinco pesos de cada uno [2] con los cuales se ha marchado también.

Informado yo al día siguiente de aquel suceso, no vacilé en reemplazarlo con otro de mejores cualidades personales, y que se comprometía servir el coro por la mitad de lo que exigía Navarro, como así lo hice, poniendo en conocimiento del Obispo y al Corregimiento esta medida, que aprobaron.

La víspera de Corpus, y cuando me hallaba en la iglesia, se me hizo saber que el Sr. Cantor Navarro trataba de tomar asiento en el órgano y arrojar al nuevo cantor Alejo Vera. A fin de evitar tropelías y desacatos en la iglesia, mandé llamar al Sr. Corregidor Escalante y le espuse la amenazante actitud del cantor despedido. El Sr. Corregidor le hace presente mis temores, de una manera amigable, y le recuerda su deber en iguales casos, a lo que se retiraron ambos. A este incidente llama el Sr. Navarro inaudito ese proceder.

Paso a explicar la usurpación que dice, haber yo hecho de los fondos de esta iglesia cobrando 133 \$ 4 rs. de sueldo.

Cuando obligado por mi Prelado vine de Capellan a este pueblo, se me asignó de sueldo 80 Bs. Mas después de tres meses advertí que esa suma no me era bastante, en una plaza demasiado escasa de recursos, y en que el alquiler de sirvientes era bien caro, teniendo además que asociar a mi mesa al ayudante y cuasmero en su caso. En esta virtud el Obispo, con plena jurisdicción sobre los bienes de la iglesia, me aumentó con 25 Bs. De manera que los señores colectores, que manejan los fondos de la Capellanía, me satisfacían 105 Bs., sujetos a las disposiciones del Obispo.

Por esta sencilla relación el público se convencerá que no hai tal fraudación.

Por último, el Sr. cantor Navarro, en su designio de difamarme, atribuye su retiro del coro a haberse insinuado con el Sr. Vargas para que el Sr. Pizarro viniera de Pacallo a Coroico. Esta ridicula como inverosímil salida es otra falsedad manifestada a todos, y aun al mismo Sr. Pizarro, que recibió mis dos cartas de invitación y el deseo para que él fuera mi sucesor en la Capellanía. Pero para el Sr. Navarro—ello tenía su objeto.

Ahora, que soi mas o menos aborrecido en mi pueblo, eso nada tiene de extraño, si puedo creer en la palabra de un cantor, o en el que se escuda con el seudónimo de "El pueblo de Coroico," que es igual o peor que el mismo. Aunque ello fuera cierto, Sr. Editor, acaso nuestro Señor Jesucristo y sus sucesores en el apostolado no han tenido igual suerte? Sabido es que el mundo exalta a los que viven según él.

Soi su humilde Capellan.

J. Jenaro Solís.

Coroico, 16 de Julio de 1874.

Señor Dr. Narciso Vargas.

Coroico, 14 de Julio del 74.

Mui Sr. mio.

La Junta de esta Sección me encarga decir a U. que devuelva el libro de Acuerdos, el sello y los diez pesos que ha recibido U. del Sr. Valentín Ballón, rematador de un solar perteneciente al municipio, bajo el pretexto de pagar la suscripción a "La Reforma."

Desear saber la Junta, si dichos objetos los ha entregado U. también al Concejo Departamental, juntamente con su renuncia de la presidencia. Soi su seguro servidor.

Ciferino Solís.

Saludamos

A nuestro distinguido compatriota Dr. Dr. Federico Díez de Medina, en su regreso de la capital Peruana, donde fué a publicar la se-

[2] Señor Cura J. Jenaro Solís. Mi respetado tata, le participo que don Jerardo Navarro ha apercibido cinco pesos por el alferado de mi ahijado, y esto a muchos ruegos, y hasta ahora no ha devuelto ni un centavo para abonar al cantor nuevo que aun se le debe.—Es cuanto le participa su querido filigrán.—Coroico, 14 de Julio de 1874.—Benigno Pinto.

Señor Dr. J. Jenaro Solís.—Mi respetado Sr. contesto a su carta diciéndole que es positivo que en 1.º de Mayo del presente año, he pagado a don Jerardo Navarro cinco pesos, por cuenta de mi compadre que fué alférez del Corpus, quien me los recibió con las expresiones que los demás le habían pagado mayor suma y que por mi influencia hacía una rebaja fuerte. El expresado Navarro, recibiendo todas esas sumas, se ha retirado a su oficio en la fiesta ni devolver lo que recibí.—Me suscribo de U. S. S.—Fermín Jiménez.—Julio 14 de 1874.

gunda edición de su "Derecho Internacional," y en cuya Sociedad literaria mereció justos aplausos por la excelente conferencia que al incorporarse en ella leyó.

Felicitamos al Sr. Medina, y quedamos como bolivianos, complacidos por el honroso recuerdo que ha ido a dejar, y gratos a la prensa peruana que tan simpática se muestra para todo lo que nos pertenece. Deseamos hallar la ocasión de corresponderle en igual grado.

L. L.

Ocurrencias de Policía.

Día 18. Don Salomón Alejandro ha pagado la multa de 20 bolivianos por haber cometido desórdenes en alta noche dando tiros de revólver. La suma indicada ha sido remitida al Concejo Municipal.

Id. Los indijenas Bernardo Chuquimia y Tomás Valencia han sido capturados y puestos a disposición del Ministerio fiscal, acusados como cómplices de las muertes perpetradas en las personas de Valentín e Hilario Valencia.

20. Don Toribio Ascarrunz, ha sido capturado y puesto a disposición del Ministerio fiscal por haber herido a Antonio Cusicanqui.

Policía de La Paz, a 21 de Julio de 1874.

José R. Rodríguez.

Secretario.

AVISOS.

Muebles

Se venden con toda equidad, en la casa de la Sra. Andrea Bustamante.

v8—p1.

AVISO.

En la casa de Eduardo 2.º Maldonado calle del comercio, acaba de llegar un hermoso surtido de Catres de metal y hierro, Conservas españolas, Aceitunas sevillanas y otros varios artículos.

v5—p1.

Privilegio esclusivo

Tiene la Fábrica de ladrillos arrendada al Estado por el suscrito.

Se previene esto para evitar pleitos y cuestiones desagradables.

Calisto Peñaranda.

v8—1.



AGENCIA JENERAL DEL PUERTO DE GUARINA.

Deseo el que suscribe de proporcionar los medios de movilidad para transporte y conducción del cargamento que los interesados de diferentes puntos quieran hacer por embarcación en los buques que arriben a este puerto, pone en conocimiento del público, que los precios de conducción por medio de fletos, cabalgaduras y portadores de comunicaciones particulares a pié y a caballo se satisfarán anticipadamente, proporcionándoseles el mas esmerado servicio de subsistencia en el "Hotel Titicaca" establecido en la misma Casa de consignación sujetándose los interesados a la tarifa siguiente:

	Bs. Cs.
De este puerto a la ciudad de La Paz carga doble.....	4 "
Id. por carga sencilla.....	2 "
Por una cabalgadura corriente.....	4 50
Por un propio a pié.....	1 60
Por id. a caballo.....	5 "
Derechos de agencia por cada bulto.....	10

En el "Hotel Titicaca" por precios convencionales. El empresario suscrito ofrece de su parte recibir toda clase de consignaciones, procurando la mayor exactitud en su compromiso y sometiendo a la responsabilidad por la pérdida o extravío de las cargas que se le consignaren; además, previene a los interesados que se dirijan a sus hijos Belisario y Francisco Meave que habitan en el barrio de la Calle-ancha [La Paz], casa de Villarreal, N.º 144 con la anticipación de 4 o 5 días para proporcionarles ya sean cabalgaduras o fletos.

Guayana, a 16 de Julio de 1874.

José Carlos Meave.

v5—p2.

EN VENTA:

El afamado pisco de Collpani a doce y diez reales la botella. Es de mejor calidad que el del año pasado. Ocurran a la casa conocida por la Dr. Don. Tomás Bravo, fronteriza a la de las señoras Parías, calle de Chirinos, N.º 102.

EN VENTA:

El afamado pisco de Collpani a doce y diez reales la botella. Es de mejor calidad que el del año pasado. Ocurran a la casa conocida por la Dr. Don. Tomás Bravo, fronteriza a la de las señoras Parías, calle de Chirinos, N.º 102.

La Paz, Junio 22 de 1874.

v10—p9.

Bufete de Abogado.

El suscrito se permite poner en conocimiento de sus antiguos clientes de esta capital, que desde el primero del entrante mes, se hallará espedito para encargarse de las defensas que quisieren encomendarle.

Patrocinará gratis a los pobres. Coroico, Julio 13 de 1874.

Miguel Cusicanqui.

Abelardo Rodriquez.

"El haber es el gran instrumento de la civilización; el gran vehículo de la felicidad del hombre; y un poderoso impulsor de la ennoblecida moral de la nación; solo él es lo que hace de su vida, lo que ennoblecen su destino, y lo que constituye el ornamento y la plenitud de la sociedad."

Tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público de esta opulenta Ciudad, que desde esta fecha tendrá el placer de ocuparse en la instrucción comercial de la juventud de ambos sexos; para cuyo efecto, invita nuevamente, y en particular a los Señores Padres de familia que quieran ocuparle en la mencionada instrucción; ella será sumamente esmerada y positiva, tal cual exige la moral y la delicada y alta misión del Majisterio. Las lecciones se darán privadamente en sus propias casas de los alumnos siguientes: CITOLOGIA, o arte de aprender a leer rápidamente sin deletrear, POLIGRAFIA, o arte de escribir toda forma o carácter de letras así naturales como de la mas elegante fantasía, GRAMATICA española, ARITMETICA comercial por el método decimal común y METRICO—decimal moderno, SISTEMA legal de Pesos y Medidas, METROLOGIA, o sea la reunión de medidas antiguas comparadas con las del nuevo sistema, y viceversa, GEOGRAFIA general o universal, y en especial la de Bolivia, Perú, Chile, Confederación Argentina y el Imperio del Brasil; estas nociones deben con predilección estudiarse, con motivo de las cuestiones de límites pendientes hoy en día con dichas potencias, DIBUJO lineal aplicado a las artes, RELIGION, URBANIDAD y buenas maneras, HIJIENE privada y pública, CORRESPONDENCIA epistolar y mercantil; asimismo el suscrito escribe en tarj. las tan agual a las litografías en plancha.

Vive en la calle de Chirinos, casa del Señor Castillo, N.º 18, en donde se le hallará a cualquiera hora del día.

La Paz, Junio 22 de 1874.

Abelardo Rodriquez.

v8—7.

AVISO AL PÚBLICO.

Persuadidos de los buenos resultados que ha producido el establecimiento de Agencias judiciales en las capitales de La Paz y Sucre, han resuelto los suscritos abrir otra en la de este Departamento, teniendo en consideración los numerosos e importantes negocios que se ventilan en los Tribunales de justicia y demás Autoridades administrativas ante quienes no debe imperar sino la ley en toda su plenitud. Sus bases son las siguientes:

1.º Se compromete dirigir todas las gestiones que se le quieran encarar de dentro y fuera de la República ante los altos Poderes administrativos y los tribunales de justicia Civiles, Eclesiásticos y Militares.

2.º Para facilitar la resolución definitiva de las gestiones, establecerá relaciones y correspondencias asidas en cada uno de los Departamentos de la República bajo su responsabilidad sobre las demoras y extravíos de documentos.

3.º Toma a su cargo los pagarés de comercio y toda clase de documentos en la manera y forma que convenga a los acreedores, previa contrata formal.

4.º Destaca uno o mas de sus Miembros para los debates judiciales, funciones orales y defensa de los derechos que protege por todos los medios legales incluso el de la prensa.

5.º Oye las consultas, las examina y resuelve verbalmente: arregla cuentas, revisa liquidaciones, dirige testamentarias y examina todos los documentos que quieran someter a su conocimiento los interesados.

6.º Corre de cuenta de la Agencia la elección de los agentes en cada uno de los negocios que se le encargan; cuidará de que éstos se establezcan en el número competente.

7.º Ofrece activar los negocios sin necesidad de la presencia del interesado, y pasar un estado mensual a éste para su conocimiento, sin perjuicio de que personalmente puede informarse del asunto.

8.º El honorario que cobre la Agencia será el estipulado con el interesado en la iguala duplicada que exige la ley, la que no se firmará sino previa entrega de la relación del hecho suscrita por la parte.

9.º Es deber de la Agencia cuidar de que los funcionarios públicos se sujeten al arancel en el cobro de derechos.

10.º La sociedad llevará un libro de conocimientos en que se registrarán los poderes y cuantos documentos corran a su cargo, debiendo los interesados presentar dichos poderes con las espensas precisas.

11.º Con la dirección de la Agencia se entiende el Dr. Toribio Prado; y todas las contratas se formalizarán con él, para lo que queda autorizado por la sociedad.

La oficina de la sociedad está situada en la esquina de la Plaza principal, casa del Sr. Unzueta, que ofrece la ventaja de su proximidad al Palacio de justicia. El despacho será de horas once del día a cuatro de la tarde.

Cochabamba, 15 de Junio de 1874.

Juan P. Abaso.

Toribio Prado.

Lizandro I. Quiroga.

v12—p3.

En venta

La casa fronteriza a la recova de San Antonio. La venta se hará a tasación o convencionalmente. Para mas informes ocurran a esta imprenta.

La Paz, Junio 22 de 1874.

v10—p9.

Bufete de Abogado.

El suscrito se permite poner en conocimiento de sus antiguos clientes de esta capital, que desde el primero del entrante mes, se hallará espedito para encargarse de las defensas que quisieren encomendarle.

Patrocinará gratis a los pobres. Coroico, Julio 13 de 1874.

Miguel Cusicanqui.

v12—p3.

En venta

La casa fronteriza a la recova de San Antonio. La venta se hará a tasación o convencionalmente. Para mas informes ocurran a esta imprenta.

La Paz, Junio 22 de 1874.

v10—p9.

Bufete de Abogado.

El suscrito se permite poner en conocimiento de sus antiguos clientes de esta capital, que desde el primero del entrante mes, se hallará espedito para encargarse de las defensas que quisieren encomendarle.

Patrocinará gratis a los pobres. Coroico, Julio 13 de 1874.

Miguel Cusicanqui.

v12—p3.

En venta

La casa fronteriza a la recova de San Antonio. La venta se hará a tasación o convencionalmente. Para mas informes ocurran a esta imprenta.

La Paz, Junio 22 de 1874.

v10—p9.

Bufete de Abogado.

El suscrito se permite poner en conocimiento de sus antiguos clientes de esta capital, que desde el primero del entrante mes, se hallará espedito para encargarse de las defensas que quisieren encomendarle.



Obra de San Sebastián.

El Cuerpo Obispa ha acordado darse a la venta, en vez de darla, para realisar las especies obsequiadas a la obra. Ya que tengo un éxito en la venta de las mismas, presenten en buen hora la obra, que hoy se halla en circulación.

Por O. de la Junta Directiva.

DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024

COSA NUEVA

Placas de plátano para marcar ropa, tarjetas, libros, etc., con tinta indeleble, Brocha—Receta para hacer y usar la tinta y grabar el nombre del individuo, todo junto importa un boliviano y 20 céntimos, se hacen en los portales de la Plaza de Armas, N.º 66.

v6—p5.

AVISO.

Se previene al público, que se halla en venta una casa situada en